



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 160

De la sesión ordinaria del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los diez días del mes de mayo del dos mil doce, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales Srta. Sandra Díaz, Sra. Ing. Verónica Sánchez, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho, Sr. Alfonso Tituaña y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Ing. Estefany Mesa, Directora Administrativa, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Ing. Armando Fiallos, Director Financiero, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas, Ing. Marcelo Benítez, Director de la Unidad de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Riesgos Naturales, Sra. Narcisa de Jesús Jarrín, Directora de Cultura y Turismo, Dra. Margarita Díaz, Procuradora Sindica (E), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes, compañeros Concejales, público presente, bienvenidos vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día, por favor señora secretaria demos lectura a la convocatoria.

Señora Secretaria, procede a dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DEL 2012.
- 2.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ JAVIER ANDRANGO IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR GUALLARO GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA VALENTINA FLOWERS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORACIO RODRIGO OBANDO CEVALLOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN LUIS DE ICHISI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- DEROGAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- AUTORIZAR EL SÉPTIMO TRASPASO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2012, DE ACUERDO AL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD; Y,

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DEL 2012.

Señor Alcalde, hay alguna observación al acta N° 159, compañeros Concejales.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, compañeras, compañeros Directores, compañeros funcionarios, si existe en verdad el acta N° 159, fue sumamente extensa, hablamos de 47 páginas y la verdad es que no quería culparles a la mejor por la extensión quien haya elaborado el acta, ha cometido un sinnúmero de faltas de ortografías de inconsistencias, pero no quiero que a lo mejor se torne como molestia para ustedes de que yo personalmente cada sesión tenga que estar llamando la atención por todos los errores que existen en las actas, me estoy permitiendo realizar las correcciones en las copias que nos han enviado y les voy hacer llegar Doctora, porque no lo podríamos enumerar y le soy muy sincera estoy en la mitad, estoy en la página 31, si ya le voy hacer llegar porque son múltiples los errores que existen, tanto ortográficos como de inconsistencias, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, señores funcionarios, muy buenas tardes, en mi intervención por favor en la página 28, bueno esta repetido dos veces que, por eso espero considero también que tenemos muchos temas que tratar que están



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



aquí, que se elimine el que, porque están repetidos, esa es mi observación y mociono con las observaciones en este caso el acta N° 159.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, en primer lugar quiero saludar cordialmente a todos y todas las presentes, compañeros Concejales, señor Alcalde, en la página 25, en mi intervención, en la línea 4, al final de la línea dice, de la ley, yo había hablado de la Biblia, no de la ley, en la sexta línea dice, a ratos toma señor el Alcalde, habría que ver en la sexta línea, en la tercera línea, empezando desde la parte de abajo dice, una y fuera mentira, eso me parece una divulgación, era una afirmación muy peligrosa, en la página 26, en la línea 9, después de la coma dice, no se está entrando dice y es pensando, en la línea 12 dice, ejemplo en este caso concreto es que la ciudadanía está demandando, es lo que la ciudadanía está demandando sería lo correcto, dos líneas más abajo dice, me parece, falta y si alguien, en la línea 19 dice, no se puede tapar el sol con un dedo en la Parroquia La Esperanza han mostrado, ha mostrado sería lo correcto, en la página 27 en la intervención del señor Alcalde creo que faltan algunos temas que se dijo y no están escritos, en la página 40, en mi intervención, en la tercera línea dice, si se tiene el uso del micrófono, de ahí para allá no entiendo, por favor solicito que se revise, dice creo que entre enemigos se dice, no era esa la idea y no me queda claro que es lo que se planteó ahí, en todo caso quisiera que por favor se revise esa parte que no está clara y no dice lo que se planteó, en la página 42, en la segunda línea desde la parte de arriba dice, pero la actitud que me nació, no es la actitud, es la pregunta que me nació, seguidamente, en la cuarta línea dice, al final a los compañeros de este bien, a los compañeros habría que suprimir de, si no esté bien, en la línea 7 dice, podríamos dar a los otros, creo que esas son las versiones, no son las versiones, son las reflexiones en lo personal, en la página 45, en la quinta línea dice, yo he leído la ley y se exactamente y dice exactamente lo que tenemos que hacer, hasta ahí señor Alcalde, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, yo lo que quería sugerir en este caso, por la cuestión de que había mucha gente en la reunión pasada y lamentablemente en la grabación lo que se escucha es mas el llorido de los niños, más bien me gustaría sugerir señor Alcalde que se las haga llegar las correcciones a secretaria, para que puedan hacer la respectiva corrección, es por esa situación de que había mucha gente y no se encuentra la grabación bien clara y se confunden las palabras, eso señor Alcalde.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, los que nos visitan, compañeros Directores, funcionarios de la municipalidad, compañeros concejales, señor Alcalde, respaldaría la idea de que hay algunas inconsistencias, personalmente no hay muchos, pero si es que las compañeras creen que es más prudente hacer llegar las correcciones sería saludable para que tenga sentido el acta.

Señor Alcalde, si bueno lamentablemente el equipo con el que contamos para lo que es las grabaciones de las sesiones no es el adecuado y vamos hacer en las próximas semanas la adquisición de un equipo digital de grabación de audio y de esta manera no tener estos inconvenientes, bien pasamos al siguiente punto por favor, no hay votación por que se sugiere que se haga llegar las correcciones a Secretaría General, para que de esta manera se hagan las correcciones y la próxima sesión estaremos nuevamente tratando en el orden del día la aprobación de esta acta. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 603, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA N° 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD TRATAR EN LA PROXIMA SESIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 159 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 03 DE MAYO DEL 2012.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ JAVIER ANDRANGO IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR GUALLARO GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora secretaria, procede a dar lectura del informe N° 029 -CP- GMPPM, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 02 mayo del 2012

ORDENANZA N° 029 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISION DE LOTES DE PROPIEDAD DE
LOS HEREDEROS DE JOSE JAVIER ANDRANGO IMBA, UBICADO EN LA
PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR GUALLARO GRANDE, PERTENECIENTE
AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

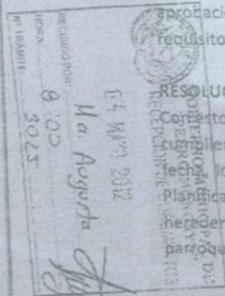
Mediante memorando N° 380-SG-GMPM de fecha 02 de diciembre del 2011, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Se realice un informe por parte de la Comisión, de la subdivisión de propiedad de los herederos de José Javier Andrango Imba.
Con trámite N° 136 se presenta los planos de subdivisión de lotes de la propiedad de los herederos de José Javier Andrango Imba con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones rurales.

ANÁLISIS.

Mediante inspección por parte de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con base en los antecedentes y en vista que de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación sugiere la aprobación de planos de subdivisión de lotes de propiedad de los herederos de José Javier Andrango Imba predio ubicado en el sector de Guallaro Grande, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.



Calle sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec
Email: munipm@cyb.ecuonline.net

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Marianela M. M.
12-50-2012



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



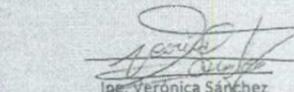
La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

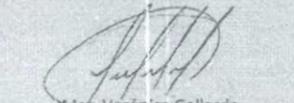
DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente


Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN


Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN


Msc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN



Calle sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-234/265/ Telefax: 2366119- www.pedromoncayo.gov.ec
Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

Señor Concejal Alfonso Tituaña, señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores directores, pueblo de Pedro Moncayo buenas tardes, este trámite realmente el motivo de la demora es porque había unas inconsistencias en



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



las medidas, puesto que se hizo una ampliación en la vía y no había las medidas que se decía en el plano, luego de haber hecho las correcciones se procedió a las inspecciones respectivas y se revisó la documentación, por eso mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día la aprobación de planos de subdivisión de lotes de propiedad de los herederos del señor José Javier Andrango Imba, ubicado en la Parroquia de Tabacundo sector Guallaro Grande, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, apoyo la moción presentada.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

La señora secretaria, procede a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos y todas, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejaj Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejaj Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejaj Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

La señora secretaria, promulga los resultados, por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCION N° 604, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ JAVIER ANDRANGO IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR GUALLARO GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ JAVIER ANDRANGO IMBA, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR GUALLARO GRANDE, PERTENECIENTE AL CANTÓN

PEDRO MONCAYO Y QUE CONTINÚE CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA VALENTINA FLOWERS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORACIO RODRIGO OBANDO CEVALLOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN LUIS DE ICHISI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora secretaria, procede a dar lectura al informe N° 028 -CP - GMPM, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 03 de mayo del 2012
INFORME N° 028 CP-GADM-PM

PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO : APROBACION DE LOS PLANOS DE LA FLORICOLA VALENTINA FLOWERS DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORACIO RODRIGO OBANDO CEVALLOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR DE SAN LUIS DE ICHISI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.
Mediante memorando N° 108-SG-GMPM de fecha 27 de abril del 2012, de la secretaria general que señala en su parte pertinente que:
Se elabore una resolución de aprobación de planos de la Floricola Valentina Flowers de propiedad del señor Oracio Rodrigo Obando Cevallos, de acuerdo a la ORDENANZA PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA, APROBACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLANTACIONES FLORICOLAS EN EL CANTON PEDRO MONCAYO.

ANÁLISIS.
Mediante inspección con los propietarios y la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenido en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los Informes de aprobación de planos, se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, además cuenta con el respaldo de la comunidad

RESOLUCIÓN
Con estos antecedentes y en vista de que, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación sugiere la aprobación de planos del señor Oracio Rodrigo Obando Cevallos predio ubicado en el sector de San Luis de Ichisi, parroquia de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: *Ilana Lavante*
FECHA: 04 Mayo 2012
Calle Sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265/ Telefax: 2366119
www.pedromoncayo.gov.ec
Email: munipm@cyb.ecuaonline.net

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAYO 2012
RECIBIDO POR: *Ha. Augusta*
HORA: 8:00
N° TRÁMITE: 2012-028

[Handwritten signature]



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, se dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Sr. Alfonso Tituaña
CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Ing. Verónica Sánchez
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN

Méc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN





**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, yo quisiera empezar diciendo de que la comisión ha asumido con mucha responsabilidad, todos los procesos que se viene pasando dentro de nuestra comisión, para la elaboración de los diferentes informes y en este caso en la aprobación de los planos de florícolas, hemos sido muy minuciosos en revisar toda la documentación y en verificar personalmente, hemos asistido toda la comisión a comprobar que los datos, tanto en las dimensiones, como de forma, en la florícola estecen acordes a lo que se nos había presentado, yo solicitaba al compañero presidente de la comisión que se me permita mocionar la aprobación de este punto de orden del día, por cuanto, es para mí personalmente muy grato el que sea un tabacundeño, el que haya cumplido con los requisitos y tenga su plantación en una forma legal, también quiero decir que siendo Pedro Moncayo, declarado Capital Mundial de la Rosa, me encanta la idea de que sea nuestra gente la que haya logrado mantener o formar una florícola y que este completamente legalizado en este punto mocionaría la aprobación del tercer punto del orden del día, que es la aprobación de planos de la florícola Valentina Flowers, de propiedad del señor Oracio Rodrigo Obando Cevallos, ubicado en la Parroquia de Tabacundo, sector San Luis de Ichisi, perteneciente al cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, pasemos a tomar votación y dentro de la votación como ustedes lo mencionaron podrán razonar su voto, palabras textuales de algunos señores concejales.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, tenía una consulta para la comisión, estamos llevando la estadísticas de las empresas florícolas que se aprueban y el tema de los procesos de Licenciamiento Ambiental, entonces yo quería antes de votar saber cómo está el trámite, si tiene la licencia, está en proceso, para poder responder en la Comisión de Recursos Naturales, asiste San Luis de Ichisi sería bueno dejar claro esa situación, el voto es a favor pero me gustaría conocer ese tema.

Señor Concejal Fabián Morocho, quería argumentar, de las reuniones que hemos tenido de la Comisión de Recursos Naturales, una de las preocupaciones de la mayor parte de las comunidades y barrios del cantón es el desmesurado crecimiento del sector florícola y se nos está endosando la responsabilidad a la

municipalidad y siendo consecuentes con lo que hemos participado, incluso el compañero Tituaña se ha comprometido en hacer una propuesta de ordenanza de uso suelo en este mes, porque ahí deberá contemplar uno de los requisitos el tema del informe favorable ambiental, porque tiene que verse los retiros de la última casa habitada, tiene que verse con el tema de que no se vaya a dañarse las vías, porque generalmente se implanta una florícola y enseguida se daña el camino y bueno una serie de requisitos que dentro de la comisión se había analizado, lamento que no tengo los documentos necesarios porque simplemente esta aquí el informe, pero no hay los documentos de respaldo, en este caso el informe ambiental, se habla también de que la comunidad está de acuerdo, tampoco se nos ha hecho llegar la copia de la comunidad que ha dado el aval, por no tener estos informes, mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, yo quería manifestar que dentro de la Comisión de Planificación se ha hecho toda la verificación y es muy claro manifestar que existe toda la documentación como manifiesta el señor concejal Morocho, que no se le ha presentado en el informe porque siempre se lo hacía así anteriormente, igual nos entregaban el informe previa una revisión de toda la documentación, pienso que es muy claro el informe donde manifiesta que existe toda la documentación y que ha sido una de las florícolas desde mi punto de vista excelentes en cumplir a cabalidad todos los requisitos, incluso el informe de la Dirección de Medio Ambiente, que es uno de los requisitos primordiales que determina también para la aprobación de las florícolas y más bien si me gustaría que solicite a través del órgano como siempre lo hemos solicitado los señores concejales la documentación que eso tiene la Comisión de Planificación, con eso señor Alcalde yo apoyo la moción de la aprobación de los planos de la florícola Valentina Flowers.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, yo en las reuniones que hemos tenido en la Comisión de Recursos Naturales había sido bien claro y con la gente había venido a la reunión de la comunidad, les había dicho que nosotros como comisión no podemos negar el trabajo a las personas que presenten toda la documentación respectiva lo que exige la ley y las ordenanzas, en eso he sido claro y creo que compañeros hemos estado juntos en la reunión, la propuesta de ordenanza igual se dijo que se va a trabajar conjuntamente, lo estamos realizando y una cosa que tiene que quedar en este tipo de florícolas, más que todo de todas las que hemos revisado, es la que mayor documentación nos ha presentado y no sé si sea toda, pero tiene del Ministerio de Ambiente, de la Dirección de Gestión



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Ambiental, tiene el uso de suelo, tiene todo eso, también otra cosa compañero Morocho, eso tengo que aclararle porque, los informes que nosotros pasamos de las reuniones, donde claramente en la reunión de la Comisión de Planificación, se dice que nosotros no vamos a aceptar informes de autorización de las comunidades, porque eso es como sonó en la Sesión de Concejo que el presidente de una organización dijo, tranquilos ya con este informe ya aprueban no mas, entonces nosotros en la reunión que tuvimos se manifestó de que nosotros ese documento no es requisito para la municipalidad, requisito es lo que pide la ley, lo que pide las ordenanzas nada más, así que en su exposición de que a lo mejor la comunidad no ha puesto y creo que eso incluso estuvo ahí, pero nosotros no le hacemos válido eso, porque eso es acuerdos de caballeros allá, fuera del marco jurídico y legal, con eso mi voto es a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, buenas tardes con todas y todos, antes de dar mi voto quiero razonar, la construcción de estas florícolas es bastante preocupante, en el cual en el aspecto comunitario de donde al menos yo vengo, es la situación en donde está provocando bastantes conflictos dentro de las comunidades en el cual se están creando las florícolas, en tal forma también existen ya florícolas creadas en el cual está habiendo otras manifestaciones de algunas contaminaciones, en sí mismo no puedo manifestar que eso sean reales en sí para ver confirmados, pero las denuncias existentes están ahí, en el cual a mí sí me preocupa mucho en esta situación en mi comuna también ya hay un inconveniente por este aspecto de las creaciones de las florícolas porque por acá no se ha visto ningún documento, no sé si habrán en la Dirección de Planificación los pedidos correspondientes, pero si tenemos notificación del Medio Ambiente en donde no hay documentación, en el cual a mí sí me preocupa mucho, pero en el informe manifiesta que tiene también el acuerdo de la comunidad, tiene todos los permisos correspondientes pero sin embargo compañero Tituaña, si usted está cargo de la ordenanza por favor agilizar lo más pronto posible realizando el trabajo de la ordenanza y también realizar la socialización correspondiente porque la contaminación que las florícolas producen es demasiado grande, por lo tanto manifiesta que está al día, que está bien, basando en el informe, mi voto es a favor.

Señor Alcalde, por favor Ing. Benítez tome nota de lo que acaba de decir la concejala Toapanta, que hay una supuesta plantación que está ejerciendo esta actividad dentro de San Pablito de Agualongo sin tener ningún tipo de permiso, tome nota para hacer la inspección correspondiente en conjunto con la de

Dirección de Planificación, debo mencionar que bueno toda la ordenanza que acaban de mencionar y bueno el problema del crecimiento de las plantaciones dentro de Pedro Moncayo, eso es algo que nosotros ya lo vamos a regular a través del Plan de Ordenamiento Territorial, eso bueno iniciamos lo que es ya la socialización la próxima semana vamos hacer una asamblea para explicar ya directamente con los técnicos que contiene todo lo que corresponde al Plan de Ordenamiento Territorial, pero dentro de todo eso están incluidos lo que acaban de mencionar, mi voto es a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados, por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

RESOLUCIÓN N° 605, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA VALENTINA FLOWERS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORACIO RODRIGO OBANDO CEVALLOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN LUIS DE ICHISI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LOS PLANOS DE LA FLORÍCOLA VALENTINA FLOWERS, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ORACIO RODRIGO OBANDO CEVALLOS, UBICADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN LUIS DE ICHISI, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- DEROGAR LA REFORMA A LA ORDENANZA DE CONSTITUTCIÓN, FUNCIONAMIENNTO Y CONTROL DE GASTO DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde.- bien en este punto tenemos un oficio de una persona que solicita a través del mecanismo de la silla vacía a participar dentro de la sesión, el oficio es de la señora Carmen Elena Cuascota Núñez, por lo tanto le solicito se acerque acá al frente por favor para que pueda participar de la sesión, bueno, con respecto a este tema ya lo habíamos analizado hace algunas sesiones atrás, era justamente cuando se hizo la elección de la Presidenta del Comité Permanente de Fiestas, bueno, sinceramente ahí fue un error de mi parte el continuar con la elección, debía yo seguir las sugerencias que hicieron algunos concejales, es decir que se



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
“PEDRO MONCAYO”
TABACUNDO - ECUADOR



elimine el Comité Permanente de Fiestas y como establece la ley todo esos recursos sean transferidos a la Dirección de Cultura y sea esta dirección quien asuma toda esa responsabilidad, bueno ahí se dió lectura de lo que es el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado, en donde claramente se estipula los pasos que se debe seguir con respecto a este tema, inclusive ese criterio fué vertido por la misma Presidenta del Comité Permanente de Fiestas, insisto en esa sesión se tenía que haber eliminado si es que ese es término adecuado el Comité Permanente de Fiestas.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, en este punto yo quiero empezar haciendo una pregunta, espero no sé quien me la pueda responder, cual es el problema de que siga existiendo el Comité Permanente de Fiestas, dentro de la municipalidad, contra que ley nos vamos si?, esa es la primera, después para que me responda por favor, yo quiero también manifestar de que para mi punto de pensar está mal planteado el cuarto punto del orden del día porque dice, derogar la Reforma a la Ordenanza de Constitución de Funcionamiento o sea de la misma ordenanza, pero en este caso si derogamos la reforma, quedaría en vigencia la ordenanza que fue aprobada en el mes de diciembre del año 2010, en enero del año 2011 aprobamos la reforma a la ordenanza que venía en vigencia, entonces para mi si se deroga, si cumple el punto cuarto, si se aprueba quedaría en vigencia la ordenanza anterior, entonces me parece que el planteamiento debería de haber sido, derogar la reforma a la ordenanza o la ordenanza y todas sus reformas, entonces a mi parece que no deberíamos de aprobar y dejar insubsistente el cuarto punto del orden del día y más bien volver a plantear la derogatoria de la ordenanza y todas sus reformas, por que existió una ordenanza original en el año 2009, cuando ingresamos, se elaboró la primera ordenanza, la reforma a esa ordenanza y luego de eso han venido dos reformas más hasta el año 2010, en el año 2011 se ha hecho una reforma más, quiere decir que hay una ordenanza con cuatro reformas, entonces yo más bien solicitaría que este cuarto punto del orden del día, no se lo trate se lo deje insubsistente a lo mejor si es que se tiene urgencia se haga una reunión extraordinaria o se lo deje para la próxima sesión pero ya planteando bien el cuarto punto.

Señor Alcalde, bien en síntesis lo que dice la ley es que bueno ustedes también lo han dicho en varias ocasiones, lo que le compete a los señores Concejales es fiscalizar, legislar palabras textuales de ustedes compañeros Concejales, en ningún momento ustedes pueden intervenir en absolutamente nada de lo que tienen que ver con el tema administrativo, lamentablemente los años anteriores se

trabajo de esa manera, pero después de revisar ese pronunciamiento que mencione caímos en cuenta que estamos cometiendo un grave error y la consecuencia directamente para la presidenta del Comité Permanente de Fiestas y para todos los que conforman las comisiones es decir ustedes señores concejales, pero si desea puede usted revisar concejala Gallardo el Art. 58 del COOTAD, atribuciones de los concejales y concejalas, también el art. 329 del COOTAD, prohibiciones a los miembros del Legislativo, donde claramente se detallan lo que acabo yo de decir en síntesis, ese es el argumento principal por lo cual se trata este punto dentro del orden del día.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, si, no es que a lo mejor se piense que a lo mejor yo desea, incluso no soy ni la presidenta, sino que a mí me parece que a través de estas acciones se puede uno también como concejal, como funcionario público ahora, poder participar en este caso yo también compartía mucho los criterios de la sesión anterior en que se decía que las adquisiciones que las hagan a través de los departamentos correspondientes, muy de acuerdo en eso, pero si se podría es coordinar desde el Comité de Fiestas, por eso es que yo me mantenía y eso es mi pregunta, pero si es que por mayoría de votos se decide, también sabré respaldar.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, bueno de acuerdo al informe presentado por Sindicatura y en este caso de acuerdo al pronunciamiento de Procuraduría donde claramente manifiesta que los concejales al momento está con fecha de este año, los concejales no podemos hacer ninguna emisión, ninguna solicitud de gasto hacia el Gobierno Municipal considerando este punto se había planteado algunas propuestas dentro del Comité de Fiestas, pero ninguna realmente se puede acoger por cuanto está muy claro de que como concejales no podemos hacer ningún tipo de contratación como se lo ha venido haciendo los años anteriores y que bueno que a través de Contraloría, a través de los proyectos que se han hecho culturales no habido mayor inconveniente y eso ha sido a nivel nacional dentro de algunos municipios que he podido conversar, sin embargo ahora existiendo ya este pronunciamiento de Procuraduría General del Estado considero que hay que hacer los cambios pertinentes y en esta oportunidad lo importante sería ya dejar insubsistente la ordenanza que existe, por cuanto desaparecería el Comité Permanente de Fiestas y se acogería lo que en esa vez también cuando era la elección de mi persona se manifestaba que lo importante es fomentar la cultura y en el Gobierno Municipal al momento tenemos la Dirección de Cultura y Turismo, quien directamente se podría hacer



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



cargo de esta responsabilidad, sin dejar al margen que como concejales no nos impiden el coordinar cada uno de los eventos por el mismo hecho de tener ya la experiencia de los años anteriores, si se podría hacer una coordinación, pero más no ya la ejecución de los proyectos como se lo ha venido haciendo en los años anteriores, como había manifestado igual en un principio son situaciones que determina ya la Procuraduría General del Estado y en vista de eso insistir esta situación yo considero que no es prudente por cuanto la sanción sería directamente para cada uno de los concejales que están emitiendo estos ordenes de gastos hacia la municipalidad, que lo han venido dando en los años anteriores, con esto señor Alcalde para mí si sería importante que se derogue en este caso todo lo que sería de Comité de Fiestas que es la Reforma a la Ordenanza de Constitución, Funcionamiento y Control de Gastos al Comité Permanentes de Fiestas del cantón Pedro Moncayo.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, gracias, yo quería partir de un par de preocupaciones, la primera en relación a lo comentado señor Alcalde de que hemos cometido graves errores en términos de Comité de Fiestas me parece preocupante en la medida de que hay la Asesoría Jurídica y claro siempre que uno se pide para aprobar una ordenanza el tema esta, el tema jurídico, el tema financiero, el tema técnico me preocupa mucho el nivel de asesoramiento que estamos teniendo para después tener este tipo de conclusiones o síntesis, decir saben que hicimos las cosas mal, bueno habrá que atenerse a las consecuencias, la segunda preocupación es en relación al tema que estamos o se pretende tratar creo que no es procedente para mí, vuelvo al tema jurídico la reunión pasada donde se topo el tema hubo todos los argumentos jurídicos, legales para que se pueda avanzar en la ordenanza, ahora nos tienen todos los argumentos jurídicos, legales de que lo que se hizo está mal, me preocupa mucho en lo personal porque insisto se discutió y se analizó mucho de que no era procedente la vez anterior mismo, pero se sigue teniendo informes favorables en ese sentido, comparto plenamente la idea de que no es procedente como está el texto del punto del orden del día, porque únicamente se derogaría la reforma y quedaría subsistente la anterior ordenanza que tiene otra connotación y la idea era diferente a esa situación, así que me parece que no es procedente creo que no deberíamos discutir el tema ahora.

Señor Alcalde, bien pasemos a tomar votación ahí podrán argumentar dentro de la votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno en este punto si voy a razonar mi voto, nosotros estamos derogando solamente la reforma a la ordenanza que se hizo en el 2011, pero estarían en vigencia las ordenanzas anteriores entonces me parece a mí que este punto no debería ir, más bien si le podemos cambiar el punto del orden o sino para la próxima sesión, en todo caso mi voto es en contra.

Señor Alcalde, perdón que le interrumpa concejala Díaz, la moción había sido de que se le aumente creo derogar la ordenanza bueno las ordenanzas vigentes y la reforma a la ordenanza de Constitución.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, si señor Alcalde, lo que yo les hacía caer en cuenta y es antes de tratar el punto si bien es cierto lo debíamos haber hecho en el orden del día, pero como yo veo que hay la necesidad, la urgencia de que esto se avance entonces yo decía de una vez cambiarle, porque no podemos aprobar yo quiero en este punto ser bien clara, no podemos aprobar algo que no está constando dentro del orden del día, sería derogar la Ordenanza de Constitución y Funcionamiento de Comité de Fiestas y sus reformas.

Señor Alcalde, bueno, compañeros Concejales, tal vez no puede estar estipulado eso estrictamente en la ley, pero si ustedes lo ven conveniente hacer esa modificación en el orden del día, creo que no hay ningún tipo de inconveniente y ya lo hemos hecho en algunas ocasiones anteriores, entonces se reformula el orden del día y en base a eso se pasa a tomar votación por favor señora secretaria.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, yo creo que es pertinente antes de entrar a la votación que ya empezamos, aquí dice derogatoria a la reforma a la ordenanza nosotros una vez que hacemos una reforma al final de la reforma se dice y queda eliminada todas las ordenanzas anteriores, bueno, yo manifiesto en ese sentido de que la ordenanza si es que se quiere eliminar hay solamente una ordenanza la de Constitución, porque de ahí se ha ido haciendo reformas las veces que sean y tiene que derogarse la última que se hizo la reforma, no creo que sea a la ordenanza en todo caso como decía el compañero Gualsaqui decía los informes favorables cuando es si, pero era para la elección de la Presidenta del Comité, de la ordenanza no topamos yo creo que eso es muy al margen de la elección de la presidencia.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, bueno, no le veo sinceramente inconveniente que se redacte como se dijo, pero la cuestión es que queda claro que se derogan todas las ordenanzas, la redacción tiene que ser adecuada no más, procedamos a tomar votación por favor, bueno demos lectura entonces al cuarto punto modificado.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, antes de que se considere dentro de este cuarto punto que existe toda la predisposición para que se deroguen todas las reformas a la ordenanza, a mi me gustaría también sugerir en este punto señor Alcalde, que quede también sin efecto la resolución donde se designaba como Presidenta del Comité de Fiestas a mi persona, porque ahí estaríamos ya dejando sin consistencia tanto la resolución del comité, entonces si existe el apoyo por favor sugiero que quede así el orden del día.

Señor Alcalde, eso está dentro del informe que habíamos enviado.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, si pero tiene que quedar sin efecto la otra resolución en la que se eligió la Presidenta del Comité de Fiesta. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 606, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD MODIFICAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA EL PUNTO A TRATAR, DEROGAR LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y TODAS SUS REFORMAS, A SU VEZ DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 593, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EFECTUADA EL 27 DE MARZO DEL 2012.

Señor Alcalde, tiene que estar explicito eso, bien también aumente eso por favor, demos lectura por favor para que quede claro como queda modificado el cuarto punto del orden del día.

Señora secretaria, procede a dar lectura del cuarto punto del orden del día modificado por el Concejo Municipal, DEROGAR LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y TODAS SUS REFORMAS, A SU VEZ DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 593, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EFECTUADA EL 27 DE MARZO DEL 2012.

Señor Alcalde, ahí está correcto procedamos por favor entonces a tomar votación.

Señora secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a ver algo que si quiero que quede claro que en el COOTAD establece no recuerdo el artículo exactamente, que una vez instalada la sesión no se puede modificar el orden del día, pero en vista de que esto es una premura por el tiempo y por todo, a favor de la moción.

Señor Alcalde, solo una cosa antes de continuar el COOTAD dice una vez iniciada la sesión no se puede añadir puntos al orden del día, ni tampoco modificar el tratamiento en el orden, eso no se puede hacer, continuemos por favor.

La señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, yo quisiera ratificarme en mi posición de la vez anterior, en la idea de que se debe fortalecer el tema de la dirección, eso no implica de que todos los recursos del Comité de Fiestas anterior tengan que pasar porque yo considero de que no todo es cultural, hay algunos temas que son festivos, culturales y que creo que eso si deberían pasar a la Dirección de Cultura y Turismo, hay otros temas que no son culturales y creo que no deben pasar al tema, no sé en qué momento se va a conocer ese tema, esa situación, en todo caso dejo observación a este tema, a favor de la moción.

El señor Concejal Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto, primero se ha hecho algunas afirmaciones que desde las comisiones nosotros hemos manejado recursos y quiero decir categóricamente de que he sido muy prudente de que todo se ha trabajado a través de Tesorería, las adquisiciones personalmente en cuantas



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



veces que se ha estado al frente de la comisión nosotros hemos pedido a través de la Tesorería que se haga las adquisiciones, entonces ese punto que quede bastante claro, el tema de la Asesoría me preocupa porque cuando se quiere defender una tesis aparece los informes favorables y no pasa mucho tiempo en tres semanas estamos defendiendo la tesis contraria y no es la primera vez ya creo que vamos por la cuarta vez, en todo caso creo que el rol de asesoramiento debe tomarse con mucha responsabilidad, de igual manera el COOTAD es claro y preciso de que una vez iniciada la sesión no se puede modificar los puntos del orden del día, en todo caso si es que me puede dar lectura y me puede ayudar con el asesoramiento para proceder a tomar el voto, el art. 319- 320 del COOTAD debe estar.

Dra. Margarita Díaz, Procuradora Sindica, art. 318 del COOTAD.- sesión ordinaria.- los concejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionaran ordinariamente cada ocho días. Los Consejos Provinciales y el Consejo del Gobierno de la Provincia de Galápagos lo harán al menos una vez al mes. Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizara con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañara el orden del día y los documentos que se traten.

Una vez instalada la sesión se procederá aprobar el orden del día, que podrá ser modificado en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Señor Concejal Fabián Morocho, muchas gracias queda claro de que antes de iniciar la sesión pudimos haber hecho todos los cambios necesarios, una vez que entramos a sesión no podemos incorporar, por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, bueno, yo quiero aclarar al señor Concejal Morocho que todos los Concejales inclusive él sí ha sido parte de solicitar los gastos de cuando presidía la comisión, entonces eso quiero ratificar nuevamente que si lo han hecho a través del procedimiento y cosa que ahora ya no se lo puede hacer eso ha quedado muy claramente, no he manifestado que están manejando recursos en efectivo en este caso, sino más bien están emitiendo

ordenes de gastos que eso lo han hecho todos los concejales, a favor de la moción.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, no sé si estoy equivocado pero al final de la ordenanza siempre se pone quedan derogado las demás ordenanzas o las anteriores y todo eso, por lo tanto me mantengo en mi posición que es la derogatoria de la reforma porque se la hizo, mi voto es en contra.

Señora Concejala Martha Toapanta, yo quiero manifestar lo siguiente, en realidad yo estoy muy de acuerdo que se realice lo que establece la ley, porque nosotros debemos ser respetuosos con la ley que manifiesta, en ese sentido lo que si me gustaría que haga una propuesta la compañera Sánchez, nosotros como realizamos la elección como la presidenta de la comisión de fiestas, claro que ya no va a quedar como la presidenta, pero sí que realice una propuesta o tal vez será una ordenanza en donde nosotros si tengamos que ver en las fiestas no en la manera de contratación ni nada, pero si nosotros podemos ser parte del apoyo o la coordinación como las direcciones que presidimos los concejales, porque de alguna otra manera las festividades del cantón son muy grandes, en ese sentido estoy al menos yo pienso que si se debe realizar, pero si es que no hay esa propuesta no ha pasado nada, simplemente seria una manera de ser nosotros los veedores en cada una de las direcciones correspondientes que irá cada comisión de fiestas como es bastantes comisiones, eso quería manifestar y también de la ordenanza en donde manifestaba el compañero Alfonso yo siempre he tenido conocimiento no sé si estaré equivocada Doctora, que cuando una ordenanza ya queda vigente las ordenanzas anteriores no es que se eliminan simplemente que ahí se va reformando, pero esas ordenanzas quedan así como en escalera, por lo tanto si nosotros solo eliminamos la reforma simplemente pasa a ser vigente la ordenanza anterior, eso había tenido conocimiento legal que era correspondiente a ese tema, en ese sentido para dar la viabilidad y todo correspondiente a este tema y también que se quede bien claro en la resolución que tiene que ser que la decisión que hemos tomado de la presidenta de la comisión de fiestas debe ser quedado sin efecto, con eso mi voto a favor.

Señora Elena Cuascota, representante de la silla vacía, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno en varias ocasiones ha sucedido que por algunas situaciones dentro de las sesiones de Concejo en acuerdo con todos hemos hecho algunos cambios, pero si ustedes desean que yo me centre estrictamente a lo que



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



dice la ley, tomando en cuenta que algunos temas son sinceramente un poco triviales de lo que se menciona o de los cambios que nosotros hemos hecho no tengo ningún problema, espero que después cuando de suscita algún tema con respecto de ustedes señores Concejales ahí si no se tenga que actuar como se hizo en esta sesión, que yo se que va a presentar en algún instante, a favor de la moción.

Señora secretaria promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien agradezco a usted compañera Elena por su participación, vamos a continuar con el orden del día. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 607, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO, DEROGAR LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y TODAS SUS REFORMAS, A SU VEZ DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 593, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EFECTUADA EL 27 DE MARZO DEL 2012. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS DEROGAR LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE GASTOS DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y TODAS SUS REFORMAS, A SU VEZ DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 593, EN LA QUE SE ELIGIÓ A LA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EFECTUADA EL 27 DE MARZO DEL 2012.

QUINTO PUNTO.- AUTORIZAR EL SÉPTIMO TRASPASO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2012, DE ACUERDO AL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD.

Señor Alcalde, queda en consideración este punto compañeros Concejales.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, en el quinto punto del orden del día existe el informe de la Dirección Financiera, pero antes de eso me gustaría citar el artículo 255, donde voy a informar en forma general que determina que le Gobierno Municipal puede hacer tres clases de reformas al presupuesto del Gobierno Municipal a través de traspasos, en este caso como tenemos en el artículo 256, con eso señor Alcalde y con la explicación que se ha mantenido dentro de la Comisión de Finanzas sobre el incremento y en el traspaso de áreas lo que estamos en esta oportunidad es haciendo un traspaso del área dos, al área cinco y con esa que viene a ser de los servicios sociales a servicios inclasificados, para hacer este traspaso se ha propuesto incluso reiterando nuevamente lo que se había solicitado de que hay que fortalecer en este caso la Dirección de Cultura, se ha creado la partida proyectos culturales y turísticos cantonales donde está el valor del presupuesto que antes pertenecía a espectáculos culturales y sociales, en esta oportunidad se ha podido analizar todos los parámetros legales y financieros para poder hacer este séptimo traspaso al presupuesto, por cuanto al momento de dejar ya derogada la ordenanza que paso en el punto anterior, este recurso debería ser manejado por la Dirección de Cultura que es la dirección más apegada a estos eventos culturales y considerando nuevamente señor Alcalde que existen estos tres clases de reformas y que al momento estamos cumpliendo con el artículo 256 del COOTAD, mociono autorizar el séptimo traspaso al presupuesto aprobado del año 2012, de acuerdo al inciso segundo del art. 256 del COOTAD.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, quiero hacer un largo análisis en este punto, personalmente yo estoy de acuerdo con que se realice el traspaso, darles las herramientas a la Comisión de Cultura y Turismo para que realice las actividades culturales que con la resolución favorable del anterior punto del orden del día se le ha otorgado, pero tengo algunos reparos si bien es cierto el Procurador General del Estado en su pronunciamiento hacia el cantón Pileleo y cuyo pronunciamiento también es vinculante hacia nosotros, manifiesta en la parte pertinente lo siguiente, el Municipio de Pileleo no puede efectuar gastos destinados a la realización de eventos relacionados con el aniversario de creación de ese cantón, estándole a demás prohibido destinar recursos para agasajos, fiestas, diversiones o regocijos públicos, hoy nosotros acabamos de pasar el presupuesto que venía siendo de espectáculos culturales y sociales a la Dirección de Cultura como eventos culturales y sociales, pero está claramente facultado dentro de nuestras potestades como Municipio que nosotros si podemos



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



intervenir en lo que tiene que ver con cultura y específicamente el literal e) del art. 4 del COOTAD, entre los fines del Gobierno Autónomo Descentralizado dice en el literal e) la protección y promoción de la diversidad cultural no habla en ningún momento de lo social, yo estoy muy de acuerdo que la Dirección de Cultura realice las actividades culturales como son toda las fiestas de San Pedro en la noche del 28 en el día del 29 yo no tengo ninguna objeción, pero hay eventos como la sesión solemne, como el desfile cívico, como la elección de la reina, como en el mismo pregón de las fiestas, la expo feria que no son eventos culturales, sino mas bien productivos, cívicos, sociales en este punto señor Alcalde, yo no sé cuál sería la forma que le demos pero hay eventos como la expo feria, la elección de la reina que son auto sustentables y que podrían darse sin recurso de la Municipalidad, sino con el mismo presupuesto que se logran de las entradas de ambos eventos, en este caso si nosotros aprobamos, yo quiero apoyar, quiero aprobar, pero no podría hacerlo en un ciento por ciento, porque el presupuesto que se ha asignado para estos eventos sociales, de diversión, de regocijo que vienen a ser como la elección de la reina y los otros eventos que he mencionado no podrían entrar dentro de este paquete y yo lo que sugeriría es más bien que se haga un replanteo de la moción y de que se vea cuanto presupuesto se le dá de acuerdo a lo que hemos venido gastando en los eventos de los años anteriores y ese presupuesto se lo ponga para realizar el traspaso, porque eventos sociales no podríamos aprobar eso iría en contra de nosotros porque somos corresponsables, gracias.

Señor Alcalde, solo una cosa, si se fijan bien la partida que se va a crear para hacer la transferencia o el traspaso se denominan proyectos culturales y turísticos cantonales, en ningún momento hace mención al aspecto social, de lo que ustedes mencionaban los proyectos que se hacen o son auto financiados en eso no habría ningún tipo de inconveniente, en eso no hay problemas.

Señora Concejala Martha Toapanta, lo que yo quería manifestar era que yo si hago la sugerencia en el cual la expo feria agroindustrial y artesanal cosecha en este caso 2012 me supongo que se va a realizar en este año, cierto es, tiene los ingresos en el cual ingresa al Gobierno Municipal prácticamente al momento de reunir este dinero, este presupuesto está siempre a cargo el compañero Tesorero, pero en el cual yo si quiero manifestar de que si es que es posible mi sugerencia sería que una parte del presupuesto que asignaba a la expo feria si sería bueno que direccionen a Desarrollo Comunitario, porque ahí está el tema productivo en el cual en el tema vinculante a la realización del evento si es bastante costoso en

ese sentido yo si hago la sugerencia en que se vea la manera de direccionar ese presupuesto correspondiente al área productivo que se lleva dentro de la Comisión de Desarrollo Comunitario, ya hemos venido realizando la feria y es correspondiente también que la realización va a realizar la dirección con los correspondientes personal que existe en la dirección en el cual si sugiero eso, no porque es mi comisión o estoy a cargo presidiendo la comisión, pero si al ver una realidad si es bastante costosa y también nosotros en las fiestas que ha pasado nosotros hemos realizado un cobro módico de un dólar no es que se cobra terrible y venir a cambiar el costo a duplicar ahí seria que va salir la expo feria que se realiza a cubrir no, entonces también seria duplicar el costo y también debemos ver el aspecto cultural, turístico que se manifiesta en el aspecto mismo es las festividades del cantón, en donde la gente yo se que deben aportar, pero duplicar de un año a otro tampoco no es dable no, en ese sentido hago la sugerencia, gracias.

Señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, en relación al procedimiento también creo que hay que revisar aquí hay un documento que sustenta el tema esta enviado de la Dirección de Cultura y en la parte pertinente dice, solicito se autorice el traspaso de esta partida a la Dirección de Cultura y Turismo dependencia que va a ejecutar los eventos culturales y sociales, la discusión que estamos teniendo es por ese término, porque no pueden ser sociales y aquí hay una solicitud en ese tema, me pare que habría que revisar esa ruta como para sustentar del cantón, por otra parte yo sigo sosteniendo la idea de que no todos los eventos son culturales, así que habría que revisar claramente cuanto es y entendiendo eso creo que habría recursos que habría que reasignar ubicarlos en algún otro tema, adicionalmente a eso a mí me parece de que hay un elemento que esta vacío, es en relación al tema de la partida de las fiestas parroquiales dice exactamente así la partida, yo consideraría de que es pertinente también hacer el alcance a esos recursos que las parroquias cuentan para hacer sus fiestas en este caso tendrán que ser culturalmente aprobadas las propuestas, en síntesis quisiera que se revise los documentos que sustentan estos, segundo de que no todos los recursos no deberían ir a la Dirección y hay un rubro que tendrían que reasignarse en función de los requerimientos en temas culturales y la tercera es que habría que dar la viabilidad para que las parroquias puedan recibir los recursos que tienen desde la municipalidad para el tema de promoción de la cultura y el turismo en cada una de sus parroquias.



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, puede ser que está mal redactado, mejor dicho está mal redactado ese oficio de la Dirección de Cultura, por favor corrijan eso Katty, pero claramente le explicaba que la partida que se va a crear dice proyectos culturales y turísticos y se ha eso está asignado en base a eso se tiene que trabajar todos los proyectos, el informe si está mal y eso si tienen que corregir.

Señor Concejal Fabián Morocho, es saludable escuchar que después de algún tiempo nos dan la razón en el sentido de que el pronunciamiento de la Procuraduría decía exactamente eso, de que tiene que ser a través de criterio cultural que se tiene que proceder a invertir los recursos, lo otro es de que desde la Dirección de Cultura debería presentarnos un perfil de proyecto o sea a que se va apostar esos recursos, el justificativo necesario es válido para que el Concejo de pronto pueda ser que sea los recursos sean insuficientes, pero debe basar en una propuesta si es que hay una propuesta en firme de en que se va invertir, capaz que los recursos no están suficientes o a lo mejor faltan o si de pronto no tiene mucho proyecto a lo mejor tendríamos que reasignar esos recursos, por ejemplo en el tema de servicios básicos esta insubsistente propondría incluso si hay un sobrante que se direcciona para el tema de Guallaro Chico, creo que hay un tema de alcantarillado, entonces yo si quisiera que si se aprueba esto que estoy muy de acuerdo, que se sustente sobre todo en un plazo prudencial de ocho días que se nos presente y si no pueden justificarlo, entonces para reasignar los recursos para temas prioritario dentro del cantón.

Señor Alcalde, todos los temas son importantes dentro del cantón y si es que nos centramos a lo que dice y presentamos todos los proyectos con respecto a cultura tanto de infraestructura y en si a proyectos los 58 mil dólares sinceramente faltarían, solo infraestructura teníamos planificado creo que en el año 2010, 50 mil dólares solo infraestructura para lo que es el Centro Cultural, bueno eso los diseños están listos, pero infraestructura y proyectos faltaría los 58 mil dólares Concejal Morocho, pero vamos a tomar la sugerencia, recabemos toda la información que tenemos Katty con respecto a los proyectos dentro de este tema, para en ocho días presentar a los señores concejales y que tengan conocimiento, pasemos a tomar votación por favor.

Señora secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, algo que quiero mencionar también es que no solamente se debe cambiar el oficio de la Directora de Cultura, sino también el

informe que el Director Financiero nos envía, porque en la nota está explicando dice simplemente el valor a la Dirección de Cultura y Turismo dependencia que se va ejecutar los eventos culturales y sociales del Municipio del Cantón Pedro Moncayo, entonces ahí habría que cambiarle y ponerle proyectos culturales y turísticos, entonces en ese sentido mal haríamos como dice muy bien el COOTAD que se tiene que tener los documentos exactamente hasta para poder apoyar en este traspaso, al no existir un informe bien detallado, en contra.

Señora Concejala, Msc. Verónica Gallardo, no se cuenta con el plan, con el proyecto o con una propuesta de parte de la Dirección de Cultura y que es fundamental para la toma de decisiones, ya que como yo he manifestado existen actividades que no son culturales y con nuestro voto estaríamos abalizando que se desarrollen estas actividades que ya había mencionado como es el desfile cívico, sesión solemne y otros, por esa razón por lo que no se ha presentado un proyecto al cual nosotros basarnos y que quede constanding del acta del orden del día, en contra.

El señor Concejal, Ing. Frank Gualsaqui, me parece que todos los argumentos presentados aquí lo único que apuntan es a mejorar la propuesta, yo consideraría que se tomen en cuenta, todos y cada uno de los comentarios que se han hecho para mejorar la propuesta, por ahora mi voto es en contra.

Señor Concejal Fabián Morocho, siendo coherente con lo que he siempre manifestado que el tema de cultura es un tema que debe visibilizarse con mayor fuerza y es así que en el monumento que se hizo a la rosa siempre reclame de que el tema cultural esté y creo que todos los recursos que sean necesarios en esa línea van a ser insuficientes y esperando que la Dirección justifique los valores, mi voto es a favor.

Señora Concejala, Ing. Verónica Sánchez, considerando que exclusivamente se está creando la partida de proyectos culturales y turísticos cantonales y que cuando existe esa partida no se debe destinar para otra cosa más de lo que determina y existiendo este informe de la Dirección Financiera y con el compromiso de seguir fomentando el ámbito cultural y turístico y también que se presente el informe en el tiempo que se ha establecido, a favor de la moción.

El señor Concejal Alfonso Tituaña, en este caso se ha hecho las observaciones de lo social tanto en el oficio de la Dirección de Cultura y Turismo, tanto en el



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



informe de la Dirección Financiera, creo no sé sin el ánimo de ofenderles como siempre he manifestado lo que se puede hacer esta semana se ha hecho las observaciones está quedando en acta y creo que eso al presentar el informe correspondiente estarían siendo aprobado hoy o la próxima semana, igual ya se ha hecho las observaciones tiene que ser cambiado porque la ley así lo exige, mi voto es a favor.

La señora Concejala Martha Toapanta, con la sugerencia que realicé y también los compañeros y compañeras Concejales, Concejales han realizado en el cual los temas como es en este caso que ya manifestado que es cultural, turístico entre ello también uno de los temas de las festividades es productivo en el cual con todas las sugerencias que se ha manifestado y dando la viabilidad viendo que ya van cerca y casi ya están atrasados de realizar la organización del evento cultural que es el próximo mes, mi voto es a favor.

Señor Alcalde, solo una aclaración cuando nosotros revisamos este tema con el Director Financiero, Asesoría Interna y el Abogado de la municipalidad nos dimos cuenta de eso que ustedes mencionan del tema social y es por eso que nosotros decidimos cambiar porque la partida se iba a quedar con otro nombre, creo que era espectáculos cultural y sociales, entonces se determinó en base al pronunciamiento que no era lo correcto se cambio el nombre a la partida, pero lamentablemente creo que se despistaron el Ing. Fiallos sinceramente en cambiar todo el informe, solo me cambiaron el nombre de la partida más no de todos los informes en eso si tiene que corregir por favor Ing. Fiallos, mi voto a favor.

Señora secretaria promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 608, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AUTORIZAR EL SÉPTIMO TRASPASO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2012, DE ACUERDO AL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR MAYORÍA DE VOTOS AUTORIZAR EL SÉPTIMO TRASPASO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2012, DE ACUERDO AL INCISO SEGUNDO DEL ART. 256 DEL COOTAD.

SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, aquí tenemos de igual manera un oficio que vamos a dar lectura en el cual se detalla toda la documentación que vamos hacer la entrega en esta sesión, es una copia a todos los señores Concejales, entonces demos lectura al oficio.

Señora secretaria, procede a dar lectura al oficio N° 270 SG- GMPM, el mismo que se adjunta.



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmpm@pedromoncayo.gob.ec

SECRETARIA GENERAL

Tabacundo, 10 de mayo del 2012
OF. 270-SG-GMPM

Sr.
Virgilio Andrago I
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo, le extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le deseo toda clase de éxitos en sus funciones a usted encomendadas.

Dando cumplimiento a la sumilla inserta en el oficio N° 014 y 015 CEC/DSS-GAD-MPM, de fecha 02 y 07 de mayo del 2012 respectivamente, suscrita por la magister Verónica Gallardo, Concejala Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Servicios Sociales, así como también el oficio N° 002 CAPHS-GADM-PAI de fecha 26 de abril del 2012, suscrita por la Ingeniera Verónica Sánchez, Vicealcaldesa Presidenta de la Comisión de Agua Potable, Higiene y Salubridad, en los que se remiten de acuerdo al art. 2 literal b) de la Ordenanza que Regula los Deberes y Atribuciones de los Miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo, los informes de las respectivas reuniones de cada una de las comisiones, al respecto me permito solicitar a usted señor Alcalde, esta información sea remitida al concejo para su respectivo conocimiento.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Aientamiento.

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO

Liliana Navarrete
Liliana Navarrete

SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

En

	GOBIERNO MUNICIPAL D. "PEDRO MONCAYO" RECEPCION DE DOCUMENTOS
	10 MAYO 2012
RECEBIDO POR:	Ma Augusta
HORA:	3:30
N° TRÁMITE:	3255

Señor Alcalde, no tenemos más comunicados, siendo así a todos los asistentes muchas gracias y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 18:35p.m. Se da por concluida la sesión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GOBIERNO
MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.**


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

